



COMUNICADO VI - SOBRE RATIFICACIÓN DE MATRÍCULA 2023 – II

Hacemos de conocimiento que la **RATIFICACIÓN DE MATRÍCULA** para el Periodo Académico del 2023 – II, amparado bajo Reglamento de Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; se llevará acabo del 01 de agosto al 18 de agosto del 2023 de 09:00 a 17:00 horas. Podrás efectuar la ratificación de tu Matrícula comunicándote con Oficina de Secretaria Académica.

Como es de conocimiento dicho proceso permite a la Institución conocer que estudiantes continuarán sus estudios en el Periodo Académico 2023- II.

Los estudiantes que pagan su matrícula tienen que enviar sus Declaraciones Juradas hasta el 18 de agosto del 2023 con su voucher de matrícula más el pago de su 1° cuota; informamos que la matrícula no es automática es bajo este documento Declaración Jurada firmada por los estudiantes o apoderados.

También cabe manifestar que los estudiantes que desean Licencia de Estudio, Traslado de Especialidad Interno, Externo y Reincorporación a la Institución lo tendrán que realizar dentro de esta fecha, del 01 de agosto al 18 de agosto del 2023, solicitar su FUT a la Jefatura de Secretaria Académica al **992 942 967**.

Asimismo, se comunica a los padres de familia y estudiantes que deben estar totalmente al día en sus pagos del Periodo Académico 2023 - I.

Requisito para Matrícula 2023 – II son los siguientes documentos:

- 1. Pago de Matrícula del 01 de agosto al 18 de agosto del 2023**
2. Declaración Jurada de estudiante
3. Voucher de pago de Matrícula
4. Enviar en archivo al WhatsApp **99 2942 967** del Área de Secretaria Académica esto es para registrarles en el SIA del MINEDU.

Ate, 14 de Agosto de 2023

Atentamente,

DR. DENNIS JAVIER VARGAS MARÍN
DIRECTOR GENERAL

